

# Relaciones comerciales entre Argentina y China: el desafío de negociar con un gigante

Por: Luciano Damián Bolinaga

*El caso de la administración Macri en Argentina*

## Nota preliminar sobre el posicionamiento internacional de China y el gobierno de Mauricio Macri

Desde 1492 en adelante América Latina y Caribe siempre estuvieron condicionados por la configuración de poder mundial y la preponderancia de una y otra potencia. Cabe pensar en el Tratado de Tordesillas de 1494 y la preponderancia en el mundo de España y Portugal; el Tratado de Utrecht de 1713 y la génesis de la *Pax Británica*; la doctrina Monroe de 1823 y la emergencia de Estados Unidos como potencia que rivalizaría la hegemonía con las potencias europeas; la despotencialización del concierto europeo de poder tras el Tratado de Versalles de 1919 y la Conferencia Naval de 1922; la Conferencia de Yalta en 1945 y la lógica bipolar que caracterizó la Guerra Fría hasta 1991, ante el desplome soviético.

Cada uno de esos esquemas de poder internacional condicionó, en mayor o menor medida, la orientación de las políticas exteriores, los procesos de modernización económica y hasta el desarrollo cultural de las naciones de América Latina y Caribe. Con el devenir del sistema internacional, la institucionalización de regímenes de cooperación internacionales tales a Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la profundización del proceso de descolonización, las grandes potencias tuvieron que reformular sus instrumentos para ejercer presión o influencia en la región. Así, las prácticas cooptativas tuvieron que ceder espacio a aquellas de tipo cooperativas, o por lo menos que en apariencias así se muestran. Surgió entonces para finales de los años '80 la lógica de los "consensos". Y el primero que conocimos fue el Consenso de Washington.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La metodología de los "consensos" salió a la luz con el "Consenso de Washington" que encontró su génesis en el artículo de John Williamson, publicado en noviembre de 1989 por el Instituto de Economía Internacional, titulado *What Washington Means by Policy Reform*. Refiere a un decálogo de políticas económicas<sup>1</sup> consideradas como el "mejor programa económico" que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar el crecimiento económico, según la percepción de los organismos financieros internacionales económicos con sede en Washington. De esta manera, Estados Unidos y las otras economías industrializadas -que dirigen tales organismos- se aseguraban la preeminencia de sus intereses en una economía cada vez más globalizada y en la que se acentúa la concentración del poder político, económico

La incorporación de la República Popular China (RPC) como miembro del directorio de grandes potencias supone uno de los acontecimientos más trascendentales del primer decenio del siglo XXI. La modernización económica iniciada a fines de los '70 tuvo como resultado que China se convirtiera en la segunda economía del planeta y ya dispute el primer puesto con Estados Unidos. Más aún, la potencia asiática es actualmente el país que mayor peso posee en el comercio internacional porque ha devenido en el primer productor de manufacturas a nivel global y el país que mayor peso tiene como exportador e importador. Cabe destacar que también es el principal acreedor del Tesoro norteamericano, el mayor tenedor de reservas internacionales, el segundo receptor de Inversión Extranjera Directa (IED) desde 2010 y en tercer emisor desde 2013. Por supuesto, no debe olvidarse que Beijing cuenta con un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde 1971. En suma, la potencia asiática ha salido de la semiperiferia del sistema para pasar a integrar el selecto y reducido grupo de países centrales, el oligopolio de grandes poderes.

De la mano de su nuevo posicionamiento internacional, la RPC ejerce mayor influencia en diferentes regiones de la periferia. Así, América Latina y Caribe cobran particular importancia en la estrategia china porque sus estructuras productivas y sus dotaciones de factores productivos las posicionan como proveedores netos de los insumos necesarios para mantener en el tiempo su expansión económica. Dicho de otro modo, Beijing ha desplegado en la última década una estrategia sistemática para garantizar su abastecimiento de materias primas y manufacturas derivadas de éstas; como así también el control de las rutas marítimas para su transporte. Y ahí emerge un nuevo consenso que ha sido denominado en la academia como “Consenso de los *Commodities*” o “Consenso de Beijing”.

En esa nueva coyuntura internacional que caracteriza el advenimiento del siglo XXI, China se ha convertido en el primer, segundo y tercer socio comercial de los países de la región y en una fundamental fuente de financiamiento internacional. Las cancillerías latinoamericanas han incorporado a China como un socio clave para sus políticas exteriores y eso supuso atravesar un nuevo proceso de toma de decisión a efectos de construir una política pública hacia lo que ya se conceptualiza a todas luces como el “socio chino”. Por supuesto, el Palacio San Martín no ha sido la excepción de la regla y la llegada de un nuevo gobierno -tras más de una década de gobiernos kirchneristas- suponía la conformación de un nuevo equipo y la toma de decisión acerca de continuar o no la orientación externa hacia China y, en caso de que así fuera, en qué medida era posible dados los condicionantes sistémicos que se verificaban.

La llegada a la presidencia argentina de Mauricio Macri -el pasado 10 de diciembre de 2015- marcó el inicio de un proceso de reestructuración de la política exterior argentina, en el cual se destacan algunos factores centrales como ser: a) la recomposición de los vínculos con Estados Unidos; el pago a acreedores de deuda (*holdout*); b) la reorientación argentina hacia la Alianza para el Pacífico; c) la necesidad de repensar en vínculo con China; entre otros tantos. Pero, precisamente, es en este

---

y militar. El decálogo refiere a: 1) disciplina fiscal; 2) reordenamiento de las prioridades del gasto público; 3) reforma impositiva; 4) liberalización de las tasas de interés; 5) tipo de cambio competitivo; 6) liberalización del comercio internacional; 7) liberalización para la entrada de IED; 8) privatizaciones; 9) desregulación y 10) derechos de propiedad.

último nivel donde resulta pertinente focalizar el dilema que alberga nuestro caso pedagógico:

*Modificar o no la orientación externa hacia china basada, al momento de la asunción del nuevo gobierno, en una alianza estratégica integral.*

El nuevo presidente argentino, Mauricio Macri, concentró la última parte de su discurso de campaña en la necesidad de renegociar los acuerdos y contratos firmados con China durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Por eso, cobran particular importancia las cuestiones y los factores que se deben tener en cuenta para evaluar el vínculo bilateral sino-argentino y así determinar las posibles y necesarias continuidades y discontinuidades que deberían desarrollarse durante los próximos años del mandato presidencial.

El caso pedagógico toma como punto de partida una supuesta reunión entre el Presidente argentino y dos altos funcionarios. Parafraseando a Sheldon Wolin, la fantasía no prueba, tampoco refuta pero ayuda a iluminar y comprender las cosas políticas. En esa reunión, se discute la naturaleza del vínculo político y comercial con la República Popular China y también los condicionantes sistémicos que enfrenta la República Argentina. El desarrollo del caso pedagógico ha sido dividido en tres secciones. La primera, analiza la posición internacional de China y como de eso se han derivado los condicionantes sistémicos para la política exterior argentina. En esta sección también se introducen los antecedentes directos que explican la importancia actual que tiene el “socio chino” para el gobierno de Macri. La segunda sección, se dará cuenta de tres condicionantes sistémicos que condiciona la evolución del vínculo y que, al mismo tiempo, demandarán del nuevo gobierno una posición política concreta. Estos tres condicionantes son: a) el principio de “Una Sola China”; b) el déficit comercial estructural y c) la pérdida de divisas y el financiamiento para proyectos de infraestructura. Finalmente, la tercera sección, presentará y analizará los grandes fundamentos del discurso oficial que se implementó durante la campaña y que son los que terminan de dar una idea de la decisión que el nuevo gobierno debe adoptar:

*¿Cuál será la orientación política y comercial que se adoptará desde el gobierno de Mauricio Macri en torno a la relación con China?*

## **Desarrollo del caso pedagógico: el gobierno de Mauricio Macri y la política exterior hacia China**

El calor ya asediaba la “ciudad de la furia”, diciembre había pasado velozmente al son de los festejos y ceremonias religiosas, familiares y protocolares. El nuevo año ya había arrancado y para el gobierno que recién entraba en funciones era necesario pasar del discurso a la acción de forma inminente. En esos momentos, una reunión al más alto nivel estaba teniendo lugar en la quinta Olivos. Sentado en la cabecera de la mesa estaba Mauricio Macri (Presidente electo); a su derecha Susana Malcorra (Canciller) y, a la izquierda, Diego Guelar (Embajador designado en la República Popular China).

Sobre la mesa, tres cafés, algunos papeles, dos carpetas con el escudo nacional en su portada, una notebook con estadísticas y algunos gráficos en Excel. Nadie puede verlo pero sobre la mesa también subyacen interrogantes, esas preguntas son las que irán estructurando la conversación que se inicia de un momento a otro: *¿Qué relevancia tiene China como socio de Argentina? ¿Cuáles habían sido los argumentos del discurso oficial durante la campaña electoral de Mauricio Macri? ¿Cómo se desarrollaría de ahora*

*en adelante la política exterior hacia China? ¿Cuál era el margen de negociación real con el que se contaba?*

Quien toma la delantera es el Embajador Guelar, de mucha experiencia diplomática sabe cómo ser directo pero también como decir las cosas entre líneas. Respira profundo y comienza a explicar las etapas en las que se ha desarrollado la relación con la potencia asiática.

En 1945, tras más de un siglo de humillación y declive internacional, China comienza a transitar hacia una fase de auge y expansión. En este sentido, se han desarrollado acontecimientos centrales que así lo demuestran y que podemos agrupar en tres grandes etapas. La *primera etapa*, de 1945 a 1991, coetánea con el periodo de Guerra Fría, registró cinco acontecimientos centrales: a) su ingreso como miembro permanente al Consejo de Seguridad; b) el cambio de representación dentro de Naciones Unidas en detrimento del gobierno de Taipei y a favor de Beijing; c) el acercamiento a Washington en 1971 y la normalización de relaciones diplomáticas en 1979; d) el proceso de modernización económica iniciado a finales de los años ´70 de la mano de Deng Xiaoping y e) la normalización de relaciones diplomáticas primero con la Unión Soviética (1989) y luego con Rusia (1991).

La *segunda fase*, se desarrolla en la inmediata Posguerra Fría, entre 1991 y 2004. En esta periodo China logró recuperar los territorio de Hong Kong (1997) y Macao (1999) y así cerró la etapa colonial en su historia. Desde 1998 China ingresa al grupo de las siete economías más importantes del planeta en términos de Producto Bruto Interno y en diciembre de 2001 ingresa a la Organización Mundial del Comercio redoblando la puesta por su integración a una economía mundial cada vez más globalizada. Simultáneamente, las economías emergentes conocidas como BRIC van ganando peso en la economía y la política mundial.

La *tercera etapa* se inició en 2004 y transcurre hasta nuestros días, sentencia el embajador. Hace una pausa para tomar su café y continúa. En este segmento de tiempo la fase de ascenso de China como gran potencia se acelera aún más: a) comienza a ser reconocida como economía de mercado por medio de negociaciones bilaterales; b) asume mayor responsabilidad en la administración del orden internacional (ej. participa de una misión de Naciones Unidas en Haíti, la primera en América Latina); c) en 2008 presenta su Libro Blanco para las relaciones con América Latina marcando un punto de inflexión en cuanto a su capacidad de influencia en la región, lo cual es coherente con su estrategia del *going out*; d) se convierte en la segundo economía más importante del mundo desde 2009, el principal tenedor de bonos del tesoro norteamericano y el mayor poseedor de reservas internacionales; e) Desde 2010 es el segundo receptor Inversión Directa Extranjera y desde 2013 el tercer emisor, simultáneamente se convierte en el primer, segundo y tercer socio de la gran mayoría de las economías de América Latina; f) China se convierte en el segundo país que más invierte en su aparato de defensa, posicionándose por detrás de Estados Unidos, así en septiembre de 2011 lanza a alta mar su primer portaaviones y abre paso su estrategia de ascenso ya no en términos regionales sino globales (actualmente está construyendo su segundo portaaviones); g) para 2015 de las 500 empresas de mayor facturación a nivel mundial 98 son chinas y ese mismo el Yuan se convierte en unidad de reserva del Fondo Monetario Internacional; entre los más importantes acontecimientos.

Inexorablemente, China se ha convertido en una potencia global. Ha desplazado a diversas potencias y rivaliza hoy con Estados Unidos el primer puesto de la economía

mundial. Guelar cierra su presentación con una afirmación que ilumina los ojos del presidente:

*“Hoy todos los caminos no conducen a Roma sino a Beijing.”*

En ese momento, toma la palabra la Caciller Malcorra. Con 62 años, ingeniera y diplomática, con una vasta experiencia en organismos internacionales y un profundo conocimiento sobre la política exterior del país, Malcorra se presenta como un eje clave para el gobierno. Malcorra explica que en el esquema de la estrategia china de *going out*, Beijing ha comenzado a ejercer mayor influencia en diferentes regiones del planeta, particularmente en América Latina. Malcorra recuerda un artículo que leyó hace poco y lo comenta en voz alta:

*“A fin de siglo, como consecuencia del éxito de su modernización económica y otros factores internos y externos (...), China asoma como actor importante para la economía mundial y regional. Con posibilidad cierta de transformarse en hegemonía, la aparición de la influencia china en América Latina es un nuevo dato de la realidad regional.” (Oviedo, 2006a: 201).*

“Señor presidente...” continúa Malcorra. Este proceso toma fuerza entre 2004 y 2016 por una serie de factores:

- a) El reconocimiento bilateral de China como economía de mercado por la mayoría de los países de la región.
- b) La participación de Beijing en la Misión de Paz de Naciones Unidas en 2004 aun cuando se trata de un país que no mantiene relaciones diplomáticas con China.
- c) Beijing publica su Libro Blanco para las relaciones con América Latina en 2008.
- d) las principales mega-empresas chinas (en su mayoría compañías del Estado) se radican en la región.
- e) El ICBC desembarca en la región (Argentina, Brasil y México).
- f) China firma Tratados de Libre Comercio con Costa Rica, Chile y Perú.
- g) Los países de la región aceptan y reproducen la lógica de las relaciones y asociaciones estratégicas impulsadas por el gobierno de Beijing.
- h) China se convierte en el primer, segundo y tercer socio comercial de casi todos los países de la región; entre los ejemplos más relevantes de esa nueva influencia a la que la región ha debido adecuarse.

El Presidente se reclina hacia atrás, frota su barbilla y mira a ambos funcionario antes de preguntar: “¿Cómo se expresa la relación comercial de China con la región y

*con nosotros puntualmente?”*. Toma la notebook Guelar y la pone frente al presidente mostrándole una serie de estadísticas (ver Anexos, Cuadro N° 1).

Esas cifras ponen al descubierto dos cuestiones centrales que caracterizan el vínculo comercial de China con la región, tendencia de la cual Argentina no logró escapar. La primera, es la importancia de la potencia asiática como destino de las exportaciones y origen de las importaciones de las economías latinoamericanas. La segunda cuestión, es que las ventas de la región hacia Beijing están concentradas en materias primas.

El Presidente mira el techo, respira profundamente y vuelve la vista hacia sus funcionarios para preguntarles: *“¿Por qué China necesita de tantos recursos naturales?”* Guelar, explica que la razón de esa alta dependencia de materias primas se debe a la necesidad de mantener en el tiempo su proceso de modernización económico pero que, además, el éxito de ese proceso nutre al mismo tiempo de legitimidad la conducción política del Partido Comunista Chino (PCCh).

Malcorra se apoya sobre la mesa sabe que tiene que dar un diagnóstico sobre del comercio con China pero, al mismo tiempo, comprende que el vínculo político y comercial no se puede deteriorar porque se trata de uno de los principales socios del país. Su puesto en el gobierno implica tener una visión macro que no necesariamente se condice con la visión del Embajador. Busca medir sus palabras pero brindar seguridad en su análisis. Finalmente, decide intervenir:

*“Ese patrón de intercambio comercial, desde ya interindustrial (materias primas por manufacturas), condiciona la capacidad local de generar mayor valor agregado en las exportaciones y en países como Brasil, Argentina o México –que han atravesado relativos procesos de industrialización- ya no hablamos de una primarización (como sucede con Chile, Perú o Venezuela) sino de una “reprimarización productiva”. Es decir, un proceso complejo que implica la reorientación de los recursos de una economía hacia actividades de menor contenido de valor agregado, generalmente actividades primario-extractivas”. Este tipo de patrón de intercambio, sumado a la influencia política que China ya ejerce en la región va configurando lo que algunos académicos ya caracterizan como el paso del Consenso de Washington al Consenso de Beijing. De modo que, ya no se pone el eje en la actividad rentista financiera sino en la explotación de recursos primarios a gran escala vía el capital financiero de China.”*

El Presidente Macri se pone de pie, camina alrededor de la mesa y gesticula con sus manos mientras habla:

*“La República Argentina ha prestado siempre particular importancia a sus vínculos políticos y comerciales con las grandes potencias. A medida que se desarrolla el ascenso de China como gran potencia la relación bilateral gana densidad pero también se reformula en términos de mayor asimetría de poder. Mira a sus dos funcionarios y los interroga: ¿Eso es lo que están tratando de explicarme?”*

Diego Guelar, afirma con la cabeza. Explica que, en 1945 al momento que China era incorporada al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la República Argentina buscó un acercamiento que se plasmó en el establecimiento de relaciones diplomáticas el 1 de julio de 1945. Cuando triunfa la revolución de Mao en 1949, el principio de “Una sola China” impidió el desarrollo de la Tercera Posición de Perón obligó a la Argentina a adoptar una posición concreta: mantener el vínculo diplomático con la República de China. Situación que se mantuvo hasta 1972, cuando mediante el cambio de representación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Argentina decide normalizar relaciones diplomáticas con la República Popular de China. Esta sería la primera fase de las relaciones bilaterales, entre 1945 y 1972.

Malcorra explica la segunda fase, que transcurre entre 1972 y 2004. También verifica importantes avances y mayor densidad. Durante la misma, el comercio bilateral comienza a crecer, se realiza la apertura de nuevas representaciones consulares y secretarías agrícolas argentinas en territorio chino y, como consecuencia del ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio, se negoció el reconocimiento de “economía de mercado” en noviembre de 2004. Este reconocimiento, no concedido por Estados Unidos ni por la Unión Europea aún, limita la posibilidad de adoptar medidas *antidumping* y en el contexto que se viene describiendo condiciona la industria nacional.

Tanto la primera como la segunda fase operaron sobre relaciones de mayor simetría porque ambos países pertenecían a la periferia o semi-periferia del sistema internacional. No obstante, a medida que China se consolida como gran potencia y mantiene el curso de su modernización económica no se constata un proceso análogo en la República Argentina. De ahí que las relaciones se vuelvan cada vez más asimétricas y rediten el viejo patrón de centro-periferia que otrora Argentina mantuvo con el “socio inglés” y el “amigo americano”.

Guelar, sin dar pausa, comienza hablar de una tercera fase en las relaciones bilaterales sino-argentinas, que transcurre entre 2004 y nuestros días, y la cual se caracteriza por esa creciente asimetría de poder que favorece los intereses de China y limita la capacidad de negociación argentina. Además, es la etapa donde se registran las mayores inversiones chinas en el país pero también mayor financiamiento:

- a) SINOPEC compró el 100% de *Occidental Petroleum Corp.* (OXY) y, por tanto, está operando en las provincias de Mendoza, Santa Cruz y Chubut.
- b) llega el ICBC y compra el paquete mayorista del Estándar Bank.
- c) *China's National Overseas Oil Co.* Compró el 50% de BRIDAS y, posteriormente, el nuevo consorcio adquirió el 40% de *Pan American Energy*, gracias a lo cual China ya opera también en Cerro Dragón (el yacimiento petrolífero más importante del país).
- d) la construcción de una Base Científica Astronómica en la provincia de Neuquén.

e) la financiación para la rehabilitación del ramal del Belgrano Cargas y para la construcción de dos represas hidroeléctricas en la provincia de Santa Cruz.

f) COFCO compra Nidera y ChemChina adquiere Syngenta.

“*Señor Presidente...*”, explica Guelar. A estos factores que van posicionando a China con un socio de suma relevancia para la República Argentina, se suma la firma de 60 tratados entre 2008 y 2015 (ver Anexos, Listados de Acuerdos). Esa cantidad de tratados nos da la pauta de la densidad que ganó la relación bilateral pero también nos introduce a la cuestión central: construir una política hacia China. Y en ese sentido, debemos analizar los componentes discursivos que presentamos durante la campaña electoral y diseñar las acciones políticas que implementaremos para vincularnos con China. Pero antes, continúa diciendo Guelar, veamos algunos condicionantes en el vínculo entre China y Argentina.

#### **a) El principio de “Una Sola China”**

En 1949, con el contexto de la revolución comunista de Mao Tse Tung y el repliegue de los Nacionalistas a la isla de Taiwan, surge el “principio de una sola China” como la expresión de la teoría de la guerra civil aplicada a la controversia política y que significa que sólo puede existir un Estado chino, de modo que los dos gobiernos (Beijing y Taipei) se debaten la legitimidad que lo representa (Oviedo, 2012: 3). Guelar intenta explicar al Presidente que China no aceptaba (ni aún hoy en día lo hace) el doble reconocimiento de Estado, como sí se aceptaría posteriormente en el caso del Estado coreano o alemán durante la Guerra Fría. En ese contexto, el gobierno de Perón no pudo jugar su carta de la Tercera Posición y ahí se plasma uno de los primeros condicionantes sistémicos para la política exterior argentina. Es decir, Argentina se vio forzada a tomar una decisión y, por tanto, optó por mantener el vínculo político y diplomático con el gobierno de Taiwan.

Esa orientación política se modificará en 1972, cuando bajo el gobierno de facto del General Lanusse se decide normalizar relaciones diplomáticas con la República Popular China y trasladar el vínculo político hacia el gobierno de Beijing. ¿Por qué en ese momento? Cuestiona el Presidente. Indiscutidamente -ahora toma la palabra Malcorra- hubo un universo de causas que contribuyen a explicar ese proceso pero no son particularmente importantes las de orden interno sino, precisamente las que tienen lugar en el plano externo. Por un lado, se produjo el cambio de representación del Estado chino dentro las Naciones Unidas, Beijing paso a ocupar el asiento permanente en el Consejo de Seguridad y Taiwan fue expulsado de la organización. Por otro lado, el acercamiento entre Washington y Beijing también fue una señal de que la correlación de fuerzas internacionales estaba cambiando. Ambos acontecimientos impactaron en la política exterior argentina y demandaron una adecuación, una respuesta. Es importante tratar las perturbaciones o influencias que derivan de la conducta de los sistemas ambientales como intercambios o transacciones que atraviesan los límites del sistema político.

De modo que, el proceso se llevó adelante por medio del Comunicado Conjunto de Bucarest, el 16 de febrero de 1972. Y en su artículo primero deja en claro de que se trata de una “normalización” y no de un establecimiento de relaciones diplomáticas. No obstante, se plasma de forma implícita por primera vez que “(...) reconoce al Gobierno de la República Popular de China como el único Gobierno legal de China (...)”. Es decir,

Argentina no sólo acepta el “principio de una sola China” sino que, además, “toma nota” de que la cuestión de Taiwan es un problema interno chino. Esta orientación política se ha mantenido hasta el presente, no obstante, se suscitan dos cuestiones que deben quedar referidas en el análisis.

La primera, desde principios del siglo XXI la posición argentina no se limita a reconocer implícitamente el “principio de una sola China” sino que se hace explícito y se amplió hacia la “política de una sola China” que refiere a la acción internacional implementada por la RPCCH desde 1949 y la República de China entre 1949 y 1991 en defensa del “principio de una sola China”. En 2002, el gobierno interino de Duhalde decide hacer cambios en la orientación política a favor del gobierno de la República Popular China, se decide reconocer explícitamente el “principio de una sola China” como un compromiso asumido por el Estado argentino. Aquí aparecen como motivos centrales el peso que venía ganando el mercado chino como destino para las exportaciones argentinas, la potencialidad de inversiones de la potencia asiática y por eso la necesidad de consolidar el vínculo con Beijing.

Guelar le da un último sorbo a su café y continúa su argumentación:

“Ya bajo el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se reafirmó esa dirección política, primero en el Comunicado de Prensa de 2007 del Ministerio de Relaciones Exterior y Culto de la República Argentina y luego, con mayor fuerza jurídica, en la Declaración Conjunta de 2010. En este segundo documento, explica Eduardo Oviedo –investigador del CONICET experto en relaciones internacionales y política China- se amplía la posición argentina que deja de limitarse a un reconocimiento explícito del principio de una sola China para apoyarse también en la política de una sola China.”

“Señor presidente...”, aprovecha Malcorra y argumenta, sobre estas apreciaciones se derivan algunos interrogantes centrales que deberemos encarar durante su mandato: ¿Cuál es el margen que tiene el gobierno para modificar la orientación política explícita a favor de Beijing que se ha adoptado desde 2002? ¿Tenemos la voluntad política de mantener esa orientación? ¿Por qué? Continuemos con los otros condicionantes Embajador, dice el Presidente.

## **b) El déficit comercial estructural**

El otro tema central que condiciona nuestra vinculación con China, explica el embajador Guelar, es el déficit comercial estructural que registramos desde 2008. La salida del régimen de convertibilidad y el *boom* de los *commodities* revirtió la balanza comercial a favor de Argentina y se dejó atrás una década de déficit comercial con el país asiático. Pero esa situación, desde ya positiva para la Argentina, no duró demasiado.

Néstor Kirchner recibió su mandato presidencial de forma simultánea al mayor superávit registrado con China, 1.757 millones de USD (Ver Anexos, Cuadro N° 2). Poco después, la contraprestación al reconocimiento argentino de China como economía de mercado suponía un incremento de al menos 4.000 millones de USD. Pero esto, sostiene Guelar, fue una promesa a futuro que, en consecuencia, quedaba atada de un sinfín de incertidumbres. De hecho, ahora podemos determinar con certeza que si bien ese incremento de las exportaciones prácticamente se alcanzó en 2008, lo cierto es que ese mismo año se estancaron y fueron superadas por las compras a China. Es decir,

entre 2003 y 2007, el superávit a favor de Argentina se achicó sistemáticamente. Ya para 2008 reemerge el déficit comercial y de hecho se vuelve estructural hasta nuestros días.

Malcorra se frota el rostro y luego mira fijo al presidente, antes de comenzar a hablar:

“Entre 2008 y 2015, Argentina perdió en su intercambio con China aproximadamente 32 mil millones de USD. El dinamismo de las importaciones argentinas provenientes de China supera al ritmo de crecimiento de las exportaciones y esto se suma otra causa: la firma de Swaps con China en 2009, 2012 y 2014, buscaba atenuar la pérdida de divisas pero al mismo tiempo ataba al país al mercado chino como proveedor. China se consolidó entre 2007 y 2015 como el segundo socio comercial pero deteriora el tejido productivo nacional y también al interior del MERCOSUR, generando en consecuencia un proceso de reprimarización productiva, con ha indicado en varias investigaciones, y por dar un ejemplo menciona las de Bolinaga y Slipak, ambas críticas de las negociaciones que se condujeron durante el periodo kirchnerista. Dicho de otro modo, Argentina pierde capacidad para generar valor agregado en sus exportaciones hacia China pero también pierde cuota del mercado de sus socios en el bloque comercial porque China la gana. Argentina es solo un ejemplo más de la tendencia que se enmarca bajo la lógica del Consenso de Beijing y que impacta en toda América Latina.”

Profundicemos el problema en pos de ir pensando soluciones, dice Guelar. Venimos Perdiendo capacidad para generar valor agregado. Mientras que entre 2001 y 2005, el poroto de soja representó el 52% del total exportado hacia China; en el periodo 2006/2010 aumento a 53% y se concentró aún más entre 2011 y 2015, alcanzó el 64%. En contraste, en iguales periodos de tiempo, el aceite de soja (el producto con mayor valor agregado de los principales exportados a China) cayó de 25% a 22% y luego a 10% (ver Anexos, Cuadro N° 3). En estos periodos de tiempo también cobró fuerza la exportación de otro producto primario, el crudo de petróleo paso de 4% a 12% y luego cayó a 8%. De hecho, si no consideramos la acumulación sino los años 2012, 2013 y 2014 el crudo de petróleo supero al aceite de soja como segundo producto más exportado a China. La pregunta es: ¿devaluamos para estimular las exportaciones? No creo que sea la solución porque no tratamos el tema del valor agregado.

En este punto comienza a ver una disidencia entre Guelar y Malcorra, que el presidente percibe claramente. Malcorra sostiene que hay que revertir el déficit comercial y que como paso en 2001 el mejor instrumento es devaluar la moneda. Guelar, teme que eso pueda afectar aún más a los industriales argentinos quienes claramente presionarían al gobierno desde diferentes niveles. Macri, medita al respecto pero siente que aún no tiene la información suficiente para poder adoptar una decisión.

A este tipo de intercambio, caracterizado como interindustrial se suma otra característica, dice Guelar. La alta concentración de las exportaciones en pocos productos: los 7 productos más importantes concentraron en cada uno de esos periodos 88%, 90% y 87% del total exportado (Ver Anexos, Cuadro N° 3). En 2015 tomó fuerza la exportación de carne bovina congelada como consecuencia de los acuerdos

alcanzados durante 2014 y se posiciona como el tercer producto más exportado, superando al crudo de petróleo (lo cual se explica también por la crisis energética en el país).

Mauricio Macri, que escuchaba atentamente la explicación, se preguntaba en su mente: *¿Qué medidas se pueden tomar para estimular y descomprimir las exportaciones argentinas a China? ¿Puede negociarse una política comercial hacia China desde el MERCOSUR que reduzca las asimetrías de poder?*

### **c) Financiamiento chino para proyectos de infraestructura**

El tercer condicionante que enfrentamos, toma la palabra la Canciller Malcorra, es el financiamiento que estamos recibiendo desde Beijing. Una de las primeras líneas de financiamiento que llegaron al país desde China fueron los Swaps. Estos “intercambios de moneda”, son un mecanismo de permuta financiera para la compra de productos chinos sin recurrir al dólar, es decir, Argentina en el contexto del déficit estructural que se erigía en la relación bilateral encontró en este mecanismo una “brisa de aires fresco” que le permitía mantener cierto nivel de sus reservas internacionales. El Swap se firmó en 2009 por primera vez pero no se utilizó. Se renovó en 2012 y se usó parcialmente. Finalmente, se firmó un nuevo Swap en 2014, por un monto de moneda china equivalente a 11 millones de USD lo cual prácticamente equiparaba el total importado por Argentina.

Macri, inmediatamente mira a Malcorra: *“¿solucionamos el problema de divisas?”* “Sí”, afirma ella. Pero casi como por reflejo Guelar suspira y mueve la cabeza. El embajador sostiene que:

“Lo que llama la atención al leer la opinión de expertos en el tema es que todos coinciden en que este mecanismo evita la pérdida de divisas porque compensa en moneda china la compra de sus productos pero son muy pocos los que van un poco más allá en sus análisis y cuestionan esta práctica porque ata al país a China como proveedor de insumos industriales y deteriora la integración productiva que se venía desarrollando en el marco del MERCOSUR.”

El presidente termina de comprender que hay un importante disenso en el equipo y que, en algún punto, será su decisión la que determine el rumbo de la política a seguir.

A esa primera etapa de financiamiento -busca desviar la tensión el embajador y continúa la explicación- se sumó otra que cobró mucha más importancia. Primero, por los montos que China presta. Segundo, porque están orientados al desarrollo de infraestructura local. Durante los últimos años del segundo mandato de Cristina Fernández se negoció y se obtuvo el financiamiento chino para dos grandes proyectos en infraestructura: a) la rehabilitación del ferrocarril Belgrano Cargas y c) la construcción de dos Represas Hidroeléctrica en Santa Cruz. Se trata de los dos proyectos de mayor envergadura que China está encarando en Sudamérica y los más importantes en Argentina. El primero de ellos brinda financiamiento por 2.4 miles de millones; el segundo por 4 mil millones de USD, aproximadamente. De modo que, los créditos a los que accedió Argentina acumulan 6.4 mil millones de USD.

Es necesario enfatizar que no se trata de inversión china, dice Guelar, sino de financiamiento y eso impregna un nuevo carácter a la relación estratégica firmada en 2004 y elevada a al rango de integral en 2014: ya no se trata de un intercambio interindustrial (materias primas por manufacturas) sino que ese tipo de comercio entre ambos países se suma la contraprestación china de financiamiento. Y en concreto, el Estado argentino se está endeudando con China.

Malcorra sale al cruce:

“Al momento que ocurría todo esto, la Argentina tenía muy limitado su acceso al mercado mundial de capitales. Por eso, contar con la línea de financiamiento parecía vital. El crédito se abrió con tres bancos chinos. En el caso del proyecto del Belgrano Cargas la financiación se hace vía el ICBC<sup>2</sup> (9.52%) y CDB<sup>3</sup> (90.48%); mientras que en el caso de las represas involucra tres bancos de china: ICBC (20%); CDB (30%) y BC<sup>4</sup> (50%).”

El presidente Macri nuevamente se formula interrogantes en su mente: *¿Se podrán cancelar o renegociar los contratos firmados como habían alegado durante su campaña electoral? ¿Se continuarán tomando deuda con China? ¿Habrá nuevos Swaps? ¿Mantener ese vínculo con China conllevará a perder el apoyo popular?*

#### **d) El dilema entre lo que se dijo en campaña y lo que se puede hacer realmente desde el gobierno nacional**

El presidente argentino venía incorporando toda la información que podía respecto a la relación bilateral con China, sabe que los caminos se van cerrando y deberá tomar una decisión acerca de qué tipo de vínculo se mantendrá su administración con la potencia asiática. Durante la campaña electoral de Mauricio Macri hubo varios discursos y declaraciones que fueron dando las pautas de la importancia que tendría la relación con el “socio chino” pero también hubo ciertos aspectos discursivos y hasta acciones políticas que sugerían que el vínculo debería reformularse en algunos aspectos. Pero China siempre estuvo cerca de Mauricio Macri y no sólo por los negocios de su padre sino porque la misma campaña del candidato contó con el aporte de empresarios chinos, cercanos al legislador porteño Fernando Yuan.<sup>5</sup>

“Temo que haya algunas contradicciones respecto a nuestro discurso de campaña y lo que estamos por hacer en la relación con China”, argumentó el Presidente mirando a sus dos ministros.

“Las hay...”, contesto Guelar. Hemos cuestionamiento la legalidad de varios de los acuerdos negociados por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner,

---

<sup>2</sup> Banco Industrial y Comercial de China.

<sup>3</sup> Banco de Desarrollo Chino.

<sup>4</sup> Banco de China.

<sup>5</sup> “Con empresarios, Mauricio Macri participó de una cena para recaudar fondos para la campaña”, Diario La Nación, publicado el 17/03/2015. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1777014-con-empresarios-mauricio-macri-participa-de-una-cena-para-recaudar-fondos-para-la-campana>

concretamente en los referidos a la financiación y construcción de las dos represas hidroeléctricas en Santa Cruz y la construcción de un observatorio espacial en la provincia de Neuquén. En rigor, la herencia de acuerdos no era tema menor, en tanto sólo en el último año de gobierno de Fernández se firmaron más de 15 tratados con China.

No obstante ese cuestionamiento –agrega Guelar mirando a la Canciller Mancorra- un año antes de ganar las elecciones usted había argumentado en un discurso:

**“Estoy muy contento como dirigente argentino y candidato a presidente por los convenios que usted ha podido firmar con nuestro gobierno nacional, es un paso más hacia construir una relación estratégica de largo plazo entre nuestros países, son países muy complementarios y tenemos mucho para construir en conjunto”.**<sup>6</sup>

**Tras citar las palabras del presidente, Guelar, continuó su idea:**

**“Esa afirmación nos abre una ventana para hacer ajustes pero para mantener el esquema de vinculación a grandes rasgos si eso fuera necesario.”**

**Mancorra, respira profundo, sabe que tiene que concordar con Guelar pero no quiere molestar al Presidente:**

**“Ya en los meses finales de la campaña no sólo argumentamos en su contra sino que incluso actuamos en esa dirección: como precandidato a presidente usted envió una carta al embajador Yang Wanming en la que habla de la falta de consenso y de la posible violación de la Constitución Nacional por parte del actual gobierno.”**<sup>7</sup>

En diciembre pasado, dice Guelar, siendo aún Secretario de Relaciones Exteriores del PRO, sostuvo que se “(...) revisarán todos los acuerdos secretos que firmó Cristina Kirchner y propondrán cambios; descartó una eventual invasión de chinos en el país y buscará terminar con el déficit comercial.”<sup>8</sup> Lo que intenté hacer es introducir dos cuestiones centrales. La primera, que el gobierno propondrá “cambios” a los acuerdos ya negociados, y revisará aquellos que contienen cláusulas secretas. Vinculado a esto, la Base Espacial que se construye en Neuquén suscitó una de las mayores preocupaciones para el candidato a presidente porque no había garantía de que las actividades fueran pacíficas y no militares. Al respecto de esto, el gobierno

---

<sup>6</sup> “El año pasado Macri celebraba los acuerdos con China, ahora dice que podrían ser inconstitucionales”, Diario La pista oculta, 13/03/2015. Disponible en: <http://www.lapistaoculta.com.ar/3/2/c/la-falsa-pista/item/6457-el-a%C3%B1o-pasado-macri-celebraba-los-acuerdos-con-china-ahora-dice-que-podr%C3%ADan-ser-inconstitucionales.html>

<sup>7</sup> Curia, Walter, “Carta de Macri a China: los acuerdos podrían ser inconstitucionales”, Diario El Cronista, 13/03/2015, disponible en: <http://www.cronista.com/economiapolitica/Carta-de-Macri-a-China-los-acuerdos-podrian-ser-inconstitucionales-20150313-0052.html>

<sup>8</sup> Dinatale, Martín, “Diego Guelar: “Con China hay que negociar con la mayor dureza”, diario La Nación, 26/12/2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1857353-diego-guelar-con-china-hay-que-negociar-con-la-mayor-dureza>

entrante también manifestó la necesidad de revisar el acuerdo firmado en 2012 y ratificado en 2015 por el Congreso Nacional porque en rigor, la empresa china *Satellite Launch and Tracking Control General* que se encargará del control del lugar, depende del Ejército Popular chino.

La segunda cuestión importante que se desprende de las afirmaciones de Guelar es que se reconoce el problema que implica el déficit estructural que se registra desde 2008. No obstante, en la misma entrevista se negó rotundamente que el país vaya a ser “chinodependiente”.<sup>9</sup>

La pregunta de rigor ya dejó de ser si somos o no “chinodependientes”. Le guste o no a quien valore la cuestión- ya lo somos, piensa en presidente Macri para sus adentros. La pregunta que sí cobra importancia es: *¿qué se puede hacer para revertir esa dependencia?*

En ese momento, entra un secretario y le dice algo al oído del presidente. Macri se levanta, camina en silencio por la habitación. Finalmente, decide dar por concluida la reunión alegando la necesidad de atender otro tema de la agenda. Sabe que no hay mucho tiempo y que resulta imperioso definir el rumbo político y comercial que el país adoptará en su relación con China. Comprende que el “socio chino” no sólo es un engranaje clave de su política exterior sino también del proceso económico interno por el que atraviesa la Argentina.

## **La decisión a tomar: ¿cambiar la orientación externa hacia China o mantener el esquema que se viene desarrollando desde 2004?**

A medida que la República Popular China mejora y consolida su posición internacional como gran potencia, las asimetrías de poder con Argentina tienden a acentuarse y, en consecuencia, las limitaciones o condicionantes son mayores y eso se traduce en un menor margen de negociación. El gobierno de Macri no escapa a esa tendencia. ¿Puede entonces negociarse con China de igual a igual? ¿Cuál es la orientación que debe adoptar el gobierno de Macri? ¿Se puede fortalecer el MERCOSUR como instancia de negociación con China en un contexto donde cada socio negocia swap monetarios y se ata al proveedor chino? ¿Se puede virar el financiamiento chino hacia una inversión productiva que contribuya a la modernización e industrialización del país?

El caso pedagógico planteó como punto de partida una situación ficticia pero dada su actualidad e importancia, nos permitió recorrer los supuestos sobre la mesa de debate entre el Presidente, su Canciller y su Embajador acreditado en la República Popular China. Definir qué orientación política y comercial se adoptará frente al “socio chino” pone al gobierno de Macri en aprieto porque debe optar entre mantener el rumbo y profundizar la dependencia y la reprimarización productiva o buscar un cambio en pos de ganar autonomía y favorecer la industrialización del país. El cambio encierra siempre una gran cuota de incertidumbre. ¿Pero acaso no es el trabajo de los gobiernos apostar al interés nacional y al desarrollo de sus pueblos?

---

<sup>9</sup> Ídem.

## ANEXOS

**Cuadro N°1: China como socio de las principales economías latinoamericanas**

<b>China como socio comercial para las economías de América Latina, 2011</b>				
	Exportaciones a China		Importaciones desde China	
<b>Primer Puesto</b>	Brasil – Perú – Chile		Nicaragua – Panamá	
<b>Segundo Puesto</b>	Argentina – Venezuela – Cuba – Uruguay		Argentina – Brasil – Chile – Colombia – Costa Rica – Cuba – Ecuador – México - Perú Venezuela	
<b>Tercer Puesto</b>	México		Uruguay – Guatemala – Bolivia	
<b>Tendencia de las exportaciones de América Latina a China, 2011</b>				
PAÍS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
<b>Argentina</b>	Semillas y frutos oleaginosos, 69%	Aceites vegetales, 8%	Petróleo crudo, 5%	<b>82%</b>
<b>Brasil</b>	Mineral de hierro, 49%	Semillas y frutos oleaginosos, 22%	Petróleo crudo, 9%	<b>80%</b>
<b>Chile</b>	Cobre, 61%	Mineral de Cobre, 18%	Mineral de hierro, 8%	<b>87%</b>
<b>Colombia</b>	Petróleo crudo, 66%	Ferroaleaciones, 14%	Chatarra de metales comunes, 9%	<b>89%</b>
<b>Costa Rica</b>	Micro conjuntos electrónicos, 96%	Otras máq. y aparatos electrónicos, 1%	Aparatos para circuitos electrónicos, 1%	<b>98%</b>
<b>Rep. Dominicana</b>	Mineral de Cobre, 35%	Ferroaleaciones, 35%	Chatarra de metales comunes, 14%	<b>84%</b>
<b>México</b>	Mineral de Cobre, 14%	Petróleo crudo, 12%	Micro conjuntos electrónicos, 12%	<b>38%</b>
<b>Paraguay</b>	Cuero, 55%	Chatarra de metales comunes, 26%	Madera trabajada simplemente, 12%	<b>93%</b>
<b>Perú</b>	Mineral de Cobre, 31%	Mineral de Hierro, 19%	Mineral de metales comunes, 16%	<b>66%</b>
<b>Venezuela</b>	Petróleo crudo, 62%	Petróleo derivados, 14%	Ferroaleaciones, 8%	<b>84%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL (2012) y COMPTRADE (2013)

**Cuadro N°2: Comercio bilateral de China y Argentina (2001/2015), en miles de USD**

<b>Año</b>	<b>X d/Arg</b>	<b>M d/Arg</b>	<b>SALDO</b>
2001	1.122.612	1.066.327	56.285
2002	1.092.354	330.240	762.114
2003	2.478.423	720.755	1.757.668
2004	2.630.447	1.400.969	1.229.478
2005	3.154.289	1.528.620	1.625.669
2006	3.475.853	3.121.708	354.145
2007	5.166.609	5.092.954	73.655
2008	6.354.957	7.103.891	-748.934
2009	3.666.461	4.822.599	-1.156.138
2010	5.798.690	7.649.152	-1.850.462
2011	6.232.117	10.572.987	-4.340.870
2012	5.021.348	9.951.820	-4.930.472
2013	5.510.627	11.312.453	-5.801.826
2014	4.461.619	10.703.417	-6.241.798
2015	5.174.432	11.749.039	-6.574.607

Fuente: Elaboración propia en base a Trademap.

**Cuadro N° 3: Exportaciones argentinas a China, acumuladas por periodos seleccionados, en porcentaje**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2001/05</b>	<b>2006/10</b>	<b>2011/15</b>
1201	Habas de soja	52	53	64
1507	Aceite de soja	25	22	10
202	Carne de animales de la especie bovina, congelada	0	0	1
2709	Crudo de petróleo	4	12	8
306	Crustáceos (pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados)	0	0	1
4104	Cueros y pieles (bovino o de equino)	4	2	2
207	Carne y despojos comestibles de aves (frescos, refrigerados o congel.)	3	1	1
	<b>Acumulado</b>	88	90	87
	<b>Resto</b>	12	10	13
	<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a Trademap.

**LISTADO DE ACUERDOS BILATERALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y  
LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (2008/2015)**

(9286) PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA LOS AÑOS 2008-2012

**Firma:** Buenos Aires, 31 de Octubre de 2008

**Vigor:** 31 de Octubre de 2008

(9364) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 09 de Febrero de 2009

**Vigor:** 09 de Febrero de 2009

(9365) MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL ESTATAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LOS RECURSOS FORESTALES Y LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL AMBIENTE

**Firma:** Buenos Aires, 09 de Febrero de 2009

**Vigor:** 09 de Febrero de 2009

(9366) MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA MINERA ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 09 de Febrero de 2009

**Vigor:** 09 de Febrero de 2009

(9684) ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIÓN AMISTOSA ENTRE LA CIUDAD DE CHIZHOU, PROVINCIA DE ANHUI, DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

**Firma:** Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2009

**Vigor:** 16 de Septiembre de 2009

(9779) ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE COMUNICACIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

**Firma:** Beijing, 13 de Julio de 2010

(9777) ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE PESCA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

**Firma:** Beijing, 13 de Julio de 2010

**Vigor:** 13 de Julio de 2010

(9776) ADENDA AL PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EXPORTAR PERAS Y MANZANAS DE ARGENTINA A CHINA ENTRE EL

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANDERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 13 de Julio de 2010

**Vigor:** 13 de Julio de 2010

**Extinguído el 13 de Julio de 2012**

(9781) DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 13 de Julio de 2010

(9910) DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIO Y LA OFICINA NACIONAL DE CORREOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 13 de Julio de 2010

(9780) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA EXPANDIR Y DIVERSIFICAR SU RELACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIONES

**Firma:** Beijing, 13 de Julio de 2010

**Vigor:** 13 de Julio de 2010

(9778) PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE BAMBÚ DE LA SUERTE DESDE CHINA A ARGENTINA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 13 de Julio de 2010

**Vigor:** 13 de Julio de 2010

(9844) ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

**Firma:** Beijing, 13 de Diciembre de 2010

**Vigor:** 16 de Septiembre de 2011

(10028) ACTA DE LA I REUNIÓN DE EXPERTOS PARA CONSENSUAR EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE TRATADO DE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 23 de Marzo de 2011

(9965) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (MRECIC) Y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES CHINA (CIPA) DEL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

**Firma:** Buenos Aires, 12 de Mayo de 2011

**Extinguído el 12 de Mayo de 2014**

(10014) ACTA FINAL DE LA XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA COMERCIAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 19 de Julio de 2011

(10098) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VINOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 19 de Julio de 2011

(11035) ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN EN ENERGÍA NUCLEAR ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ENERGÍA DE CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 25 de Junio de 2012

(10685) DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Firma:** Buenos Aires, 25 de Junio de 2012

(10221) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE GRANOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 25 de Junio de 2012

**Vigor:** 25 de Junio de 2012

(10219) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEMILLAS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 25 de Junio de 2012

**Vigor:** 25 de Junio de 2012

(10222) PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA LA PROFUNDIZACIÓN GLOBAL DE LA COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 25 de Junio de 2012

**Vigor:** 25 de Junio de 2012

(10220) TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 25 de Junio de 2012

**Vigor:** 06 de Marzo de 2015

**Norma Aprobatoria:** Ley n° 26.882

(10240) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

**Firma:** Beijing, 03 de Julio de 2012

**Vigor:** 03 de Julio de 2012

(10715) ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE EXPLORACIÓN DE LA LUNA ENTRE EL CHINA SATELLITE LAUNCH AND TRACKING CONTROL GENERAL (CLTC) Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA ESTABLECER INSTALACIONES DE SEGUIMIENTO TERRESTRE, COMANDO Y ADQUISICIÓN DE DATOS, INCLUIDA UNA ANTENA PARA INVESTIGACIÓN DEL ESPACIO LEJANO, EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ARGENTINA

**Firma:** Beijing, 20 de Julio de 2012

**Vigor:** 20 de Julio de 2012

(10275) MEMORANDUM DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA COMISIÓN CASCOS BLANCOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Firma:** Buenos Aires, 10 de Octubre de 2012

**Vigor:** 10 de Octubre de 2012

(10311) ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA LA FACILITACIÓN DE VISAS PARA VIAJEROS DE NEGOCIOS

**Firma:** Buenos Aires, 06 de Diciembre de 2012

**Vigor:** 31 de Enero de 2013

(10381) CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE HUA WEI TECH INVESTMENT CO LTD Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**Firma:** Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**Vigor:** 10 de Mayo de 2013

PDF FICHA

(10382) CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE HUA WEI TECH INVESTMENT CO LTD Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD D BUENOS AIRES

**Firma:** Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**Vigor:** 10 de Mayo de 2013

(10378) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A GRANEL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**Vigor:** 10 de Mayo de 2013

(10380) PROTOCOLO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LOS REQUISITOS CUARENTENARIOS Y SANITARIOS

PARA LA EXPORTACIÓN DE EQUINOS DESDE LA REPÚBLICA ARGENTINA A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**Vigor:** 10 de Mayo de 2013

(10379) TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**Norma Aprobatoria:** En trámite en HCN mediante Mensaje n° 2094 del 09 de diciembre de 2013.

(10464) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** San Petersburgo, 05 de Septiembre de 2013

**Vigor:** 05 de Septiembre de 2013

(10465) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE DIÁLOGO ESTRATÉGICO PARA LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** San Petersburgo, 05 de Septiembre de 2013

**Vigor:** 05 de Septiembre de 2013

(10623) ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN CUESTIONES ADUANERAS

**Firma:** Buenos Aires, 24 de Febrero de 2014

**Vigor:** 28 de Agosto de 2014

(10640) ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN, EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ESPACIO LEJANO DE CHINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE EXPLORACIÓN DE LA LUNA

**Firma:** Buenos Aires, 23 de Abril de 2014

**Vigor:** 04 de Junio de 2015

**Norma Aprobatoria:** Ley n° 27.123

(10703) ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL REACTOR DE TUBOS DE PRESIÓN Y AGUA PESADA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Vigor:** 18 de Julio de 2014

(10695) CARTA COMPROMISO ENTRE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS Y LA CORPORACIÓN ESTATAL CHINA DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE RIEGO DESDE MANDISOVI HASTA CHICO Y DESDE LA PAZ HASTA ESTACAS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

(10704) CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

(10701) CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN INDUSTRIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

(10702) CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA Y DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Norma Aprobatoria:** Ley n° 27.122

(10689) DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

(10705) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN VETERINARIA Y SANITARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Vigor:** 18 de Julio de 2014

(10697) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS DE INVERSIÓN DIRECTA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Vigor:** 18 de Julio de 2014

(10699) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA EL ESTABLECIMIENTO RECÍPROCO DE CENTROS CULTURALES

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Vigor:** 18 de Julio de 2014

(10698) PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Vigor:** 18 de Julio de 2014

(10700) PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MANZANAS Y PERAS DESDE LA REPÚBLICA ARGENTINA A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE

SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

**Vigor:** 18 de Julio de 2014

(10791) ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

(10795) ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN REACTOR DE AGUA PRESURIZADA EN ARGENTINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10800) ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE PRENSA, PUBLICACIÓN, RADIO, PELÍCULA Y TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN MASIVA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10799) ACUERDO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA AUTORIDAD CHINA DE ENERGÍA ATÓMICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA LA COOPERACIÓN EN LOS USOS PACÍFICOS DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10794) ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA FACILITACIÓN DE EMISIÓN DE VISAS DE TURISMO

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 22 de Junio de 2015

(10798) ACUERDO MARCO PARA LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Norma Aprobatoria:** En trámite por PROY-MRE 3533/2015

(10793) CONVENIO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SALUD Y CIENCIAS MÉDICAS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10788) DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

(10802) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL PROYECTO DEL REACTOR DE TUBOS DE PRESIÓN Y AGUA PESADA EN ARGENTINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10789) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10801) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL FORO DE NEGOCIOS ARGENTINA-CHINA ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y REFORMA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10792) MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

(10790) PROGRAMA EJECUTIVO DE COOPERACIÓN CULTURAL DEL "CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA" PARA LOS AÑOS 2015-2018

**Firma:** Beijing, 04 de Febrero de 2015

**Vigor:** 04 de Febrero de 2015

## Bibliografía

- “Barco guardacostas argentino hunde a pesquero de bandera china”, Agencia de Noticias BBC Mundo, 15/03/2016, disponible en: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160315\\_buque\\_argentino\\_derriba\\_barco\\_chino\\_prefectura\\_bm](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160315_buque_argentino_derriba_barco_chino_prefectura_bm)
- Bolinaga, Luciano (2013). *China y el epicentro económico del Pacífico Norte*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Bolinaga, Luciano, “*Del socio inglés a la asociación estratégica con China: argentina y el realismo periférico*”, Revista de Estudios Transfronterizos “Si Somos Americanos”, Universidad Arturo Prat, Instituto de Relaciones Internacionales, Vol. XV, Número 1, Enero/Junio 2015a, ps. 83/113.
- Bolinaga, Luciano y Slipak, Ariel, “*El Consenso de Beijing y la reprimarización productiva de América Latina: el caso argentino*”, Problemas del Desarrollo N° 183, Vol. 46, ps. 33/58, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2015 ps. 33/58.
- “Con empresarios, Mauricio Macri participó de una cena para recaudar fondos para la campaña”, Diario La Nación, publicado el 17/03/2015. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1777014-con-empresarios-mauricio-macri-participa-de-una-cena-para-recaudar-fondos-para-la-campana>
- Curia, Walter, “Carta de Macri a China: los acuerdos podrían ser inconstitucionales”, Diario El Cronista, 13/03/2015, disponible en: <http://www.cronista.com/economiapolitica/Carta-de-Macri-a-China-los-acuerdos-podrian-ser-inconstitucionales-20150313-0052.html>
- “Declaración Conjunta entre China y Argentina”, texto completo publicado en el Diario Cronista, el 13 de julio de 2010. Disponible: <http://www.cronista.com/economia/Declaracion-conjunta-entre-Argentina-y-China-20100713-0119.html>
- “El año pasado Macri celebraba los acuerdos con China, ahora dice que podrían ser inconstitucionales”, Diario La pista oculta, 13/03/2015. Disponible en: <http://www.lapistaoculta.com.ar/3/2/c/la-falsa-pista/item/6457-el-a%C3%B1o-pasado-macri-celebraba-los-acuerdos-con-china-ahora-dice-que-podr%C3%ADan-ser-inconstitucionales.html>
- “El nuevo embajador en China confirmó ampliación del swap por US\$ 2 mil millones”, Agencia de Noticias Telam, 11/12/2015, disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201512/129750-argentina-china-guelar.html>
- Dinatale, Martín, “Diego Guelar: “Con China hay que negociar con la mayor dureza”, diario La Nación, 26/12/2015, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1857353-diego-guelar-con-china-hay-que-negociar-con-la-mayor-dureza>
- Escudé, Carlos (26 de julio de 2011). “China, una oportunidad histórica”, en diario “La Nación”.
- Guelar, Diego, *La invasión silenciosa. El desembarco chino en América Latina*, Argentina: Debate, 2013.
- Niebieskikwiat, Natasha, “Firman un acuerdo para que la base espacial china de Neuquén tenga sólo uso civil”, Diario Clarín, 31/08/2016, disponible en:

[http://www.clarin.com/politica/Firman-acuerdo-china-Neuquen-civil\\_0\\_1642035927.html](http://www.clarin.com/politica/Firman-acuerdo-china-Neuquen-civil_0_1642035927.html)

- “Malcorra ratificó en China las obras públicas y la base lunar de Neuquén”, Diario Clarín, 19/05/2016, disponible en: [http://www.clarin.com/politica/Malcorra-ratifico-China-publicas-Neuquen\\_0\\_15796421\\_41.html](http://www.clarin.com/politica/Malcorra-ratifico-China-publicas-Neuquen_0_15796421_41.html)
- Oviedo, Eduardo, China en expansión, Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005.
- Oviedo, Eduardo, “China y América Latina ¿influencia o hegemonía?”, en Diálogo Político, Fundación Konrad Adenauer, Año XXIII, Número 2, Junio 2006a.
- Oviedo, Eduardo, “China: visión y práctica de sus llamadas «relaciones estratégicas»”, en *Estudios de Asia y África*, Colegio de Méjico, Volumen XLI (3), septiembre-diciembre, Número 131. 2006b.
- Oviedo, Eduardo, *Historia de las relaciones internacionales entre Argentina y China 1945/2010*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Dunken, 2010.
- Oviedo, Eduardo, “Argentina y el principio de una sola China”, Cuadernos de Trabajo del Chimex, Universidad Autónoma de México, Número 6, año 2012.
- “Para el embajador de China, las relaciones bilaterales ´arrancaron con buen pie´”, Diario Infobae, publicado el 15/05/2016, disponible en <http://www.infobae.com/2016/05/15/1811702-para-el-embajador-china-las-relaciones-bilaterales-arrancaron-buen-pie/>
- “President Xi meets Argentine president ahead of G20 Summit”, China Central Television, disponible en: <http://newscontent.cctv.com/NewJsp/news.jsp?fileId=373190>
- República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, (16 febrero de 1972). Comunicado conjunto de establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina. Bucarest, Rumania.
- República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, "Comunicado de prensa conjunto con motivo de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Sr. Tang Jiaxuan, a la República Argentina, Buenos Aires", publicado el 18 de octubre de 2002. Disponible en: [www.mrecic.gov.ar/miniterio/prensa/13802.htm](http://www.mrecic.gov.ar/miniterio/prensa/13802.htm)
- República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, (17 de agosto de 2007). La Argentina reafirma su política de “una sola China”, Comunicado de prensa N°324/07, Buenos Aires, Argentina.
- República Popular China (2008), "Documento sobre la política de China hacia América Latina y Caribe", publicado por la Agencia Oficial de Noticias Xinhua, 05/11/2008, disponible en: [http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2008-11/05/content\\_755432.htm](http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2008-11/05/content_755432.htm)
- Slipak, Ariel (2012), “Las relaciones entre China y América Latina en la discusión sobre el modelo de desarrollo de la región: hacia economías reprimarizadas”, Revista Iberoamérica Global, vol. 5, núm. 1, pp. 89-131.
- Svampa, Maristella, “Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina”, Nueva Sociedad, núm. 244, marzo/abril, 2013.

- Turzi, Mariano, Mundo BRIC. Potencias emergentes, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2011.
- Turzi, Mariano, “China no es una política de Estado”, Diario Clarín, 5 de febrero de 2015. Disponible en: [http://www.clarin.com/opinion/Relaciones\\_con\\_China-acuerdos\\_bilaterales-Cristina\\_Kirchner-Xi\\_Jinping\\_0\\_1298270190.html](http://www.clarin.com/opinion/Relaciones_con_China-acuerdos_bilaterales-Cristina_Kirchner-Xi_Jinping_0_1298270190.html)
- Uriburu Quintana, Juan, “Sino-Argentine Cooperation in Infrastructure under Review”, Seminario Internacional “La conexión china en la política exterior argentina en el siglo XXI”, organizado por UTDT, la LSE y el CAF, 12 de septiembre de 2016.